



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 11 de marzo del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 025-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social mediante Oficio No.DM-SEDESOL-224-2024 de fecha 22 de febrero del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza de Sub-Secretaria de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y Protección Social, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil; por un monto de (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS) L 952,583.00, la que será ubicada en el Programa 11 Rectoría Integral de la Política Publica del Sector Social. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No.M-USL-160-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.029-DGP-USDS-AC de fecha 06 de marzo del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.1,46,47,52,60,229,230,233,245,249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a incorporar la plaza solicitada en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 01 de marzo del año 2024. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 1,46,47,52,60,229,230,233,245,249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024 y 19 numeral 5, 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 412
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA 11
RECTORIA INTEGRAL DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL
ACT/OBRA 01
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLÍTICAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 750,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L 62,500.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		L 25,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L 108,750.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social		<u>L 6,333.00</u>

G	N	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
0	0	Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social	L 75,000.00	01 de marzo,2024

TOTAL INCORPORACION..... L 952,583.00

ARTÍCULO No.2- La incorporación de la plaza anterior será financiada de la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 412
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 PROGRAMA 11
 RECTORIA INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL
 ACT/OBRA 01
 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLÍTICAS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social

20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
24720 11 001 0000	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación		L 100,000.00

ACT/OBRA 02
 INVESTIGACION E INNOVACION DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROYECCION SOCIAL
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social

20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
24500 11 001 0000	Servicios de Capacitación		L 150,000.00
24720 11 001 0000	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación		L 150,000.00

ACT/OBRA 03
 ESTUDIO Y PROMOCION DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CHEPES)
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social		
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
24500 11 001 0000	Servicios de Capacitación	L 200,000.00
24720 11 001 0000	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	L 200,000.00

ACT/OBRA 04
GESTION Y ADMINISTRACION DE INFORMACION
DEL SECTOR SOCIAL (OBSERVATORIO)
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
24720 11 001 0000	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	L 150,000.00

ACT/OBRA 09
INVESTIGACION E INNOVACION DE ESTRATEGIAS PARA EL
DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
24500 11 001 0000	Servicios de Capacitación	<u>L 2,583.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO.....		<u>L 952,583.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya